



INVERCAP S.A.

Santiago, 22 de abril de 2016
INVGAF - 12/2016

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Junta General Ordinaria de Accionistas Invercap S. A.
Inscripción Registro de Valores No.0492**

Señor Superintendente:

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada día 20 de abril de 2016 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2015 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2015.
2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
 - Atendida las condiciones económicas actuales, la volatilidad de los negocios en que Invercap tiene sus inversiones y las medidas que el Directorio ha tomado en 2015 y a principios de 2016, se aprobó como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2015 también acordó proponer a la Junta, que de la utilidad líquida distribuible del año 2015 ascendente a US\$ 2.511.474,70 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 753.442,41 equivalente al 30% de la utilidad distribuible. Este monto se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°62, por la suma de US\$ 0,00504 por acción, pagadero a partir del 29 de abril en curso. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.
 - Se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas



INVERCAP S.A.

de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

3. Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma Deloitte para el ejercicio 2016.
4. Se fijó la Remuneración del Directorio.
5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
6. Se designó al "Diario Financiero" como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 136.290.953 acciones que representan el 91,92% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

Jorge Pérez Cueto
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso